

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representante deberán comparecer en el Ayuntamiento, plaza de España, número 3, Casarrubios del Monte, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, en el plazo de máximo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Deudas tributarias varias.

Nº RECIBO/LIQUIDACION	CONCEPTO	DENOMINACION	Importe PRINCIPAL
11/12/CC	SANCION	TIBAI ABDESSLAM	150
123/12	OVP	AURELIO HERRANZ MARTIN	57.60
122/12	OVP	RAFAEL URBANOS GARRIDO	57.60
257/11	OVP	FRANCISCA PEREZ PRADO	54

Casarrubios del Monte 15 de febrero de 2013.-La Alcaldesa, María Teresa Pérez Zarzuelo.

N.º I.- 1867